

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

9623 *SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO*

Por el Procurador D. Felipe Juanas Blanco, en nombre y representación de Comunidad Autónoma del País Vasco, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra R.D. 702/2013, de 30 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 183/2004, de 30 de enero, por el que se regula la tarjeta sanitaria individual, publicado en el B.O.E. el 4 de octubre de 2013, y que figura registrado con el número 1/214/2014.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 5 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140010702-1